

ASEA-00-043

REQUISITOS:

1. Para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural

Original y 1 copia

- 1) El duplicado del original de la póliza de seguro, expedida por la Institución de Seguro correspondiente.
- 2) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que la póliza contratada cumple con los requerimientos contenidos en las presentes Disposiciones.
- 3) Para coberturas de Control de Pozos, de conformidad con el artículo 23 de las presentes Disposiciones, copia del documento emitido por la Comisión Nacional de Hidrocarburos con el monto de Inversión de Perforación Autorizados (AFE).
- 4) En caso de pozos en producción, copia del documento presentado a la Comisión Nacional de Hidrocarburos donde se determine el monto de Inversiones de Perforación Estimadas para Pozos en Operación.
- 5) Copia del comprobante de pago de la prima del seguro, sellado y firmado por la institución receptora del pago.
- 6) En su caso, copia certificada del documento público con el que se acredite la personalidad jurídica del Representante Legal del Regulado.
- 7) Para actividades de Exploración y Extracción, deberá presentar el documento en el que declare que cuenta, de manera directa o indirecta, con capacidades técnicas, físicas, humanas y equipos para atender de manera integral el descontrol de pozos, con base en las mejores prácticas internacionales de la industria. El documento deberá acompañarse con la descripción de dichas capacidades.

3. Para las actividades de Compresión, Licuefacción, Descompresión y Regasificación; Transporte, Almacenamiento, Distribución y Expendio al Público de Gas Natural; transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos; así como Transporte por ducto y el Almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de Petroquímicos producto del procesamiento del Gas Natural y de la refinación del Petróleo:

Original y 1 copia

- 1) El duplicado del original de la Póliza de Seguro, expedida por la Institución de Seguro correspondiente;
- 2) Carta bajo protesta de decir verdad con base en el formato 1 del Anexo I de las presentes Disposiciones, en la que manifieste que el seguro contratado cumple con los requerimientos contenidos en las mismas;
- 3) Copia simple y original para cotejo del comprobante de pago de la prima del seguro, sellado y firmado por la institución receptora del pago, y
- 4) En su caso y, de no haberse presentado ante la Agencia con anterioridad, copia simple y original para cotejo del documento público con el que se acredite la personalidad jurídica del representante legal del Regulado